

SOLICITA a V.I. se digne disponer sea tramitada su Alta como PRECOLEGIADO rogando se tenga en cuenta las circunstancias que a continuación se indican a los efectos oportunos.

Ilmo. Sr. Decano del

Indicar Colegio **Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete**

	Nombre	<input type="text"/>		
	Apellidos	<input type="text"/>		
	DNI	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento	<input type="text"/>
	Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono móvil	<input type="text"/>
	Email	<input type="text"/>		
	Dirección	<input type="text"/>		
	Número	<input type="text"/>	Planta/Puerta	<input type="text"/>
	Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
	Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text" value="España"/>

	Titulación	<input type="text"/>	
	Especialidad	<input type="text"/>	
	Universidad	<input type="text"/>	
	Escuela	<input type="text"/>	
	Créditos pendientes (ECTS)	<input type="text"/>	

	Completa lo que consideres de interés como comentario o ampliación a tu información	<input type="text"/>
--	---	----------------------

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete le informa que sus datos de carácter general recogidos en la entidad, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de la tramitación de su solicitud de alta como precolegiado y para la gestión interna del Colegio. Asimismo, el titular autoriza a que sus datos sean utilizados para: consultar en posteriores solicitudes; al mantenimiento de los datos en nuestros ficheros, una vez extinguida la relación con el Colegio, con la finalidad de realizar estadísticas sobre sus datos. El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo a alguno de los tratamientos indicados anteriormente. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del tratamiento es el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete, con domicilio en la C/ Pablo Medina, 22 Bajo, 02005 de Albacete. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito al Colegio cualquier modificación que se produzca de los datos aportados.

Firmado:

En  , a

(A cumplimentar por el Colegio)

	Aprobado el ingreso en Junta de fecha	<input type="text"/>
	Causa alta como Precolegiado D./ Dña.	<input type="text"/>
	Con el número	<input type="text"/>

## **ESTIPULACIONES DE PRECOLEGIACIÓN DEL COGITO ALBACETE.**

### **Condiciones para la precolegiación:**

Los estudiantes de títulos universitarios que habiliten legalmente para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, matriculados/as en la Universidad de Castilla-La Mancha o estudiantes del último curso de Grado de Ingeniería de la Rama Industrial en cualquier Universidad con residencia habitual en Albacete, podrán vincularse al Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete como precolegiados/as, con las condiciones:

- A los alumnos/as le resten menos de **67,5** créditos para finalizar sus estudios de grado.
- El periodo máximo de Precolegiación será de dos años.

### **Derechos del Precolegiado:**

- Acceso a los programas de formación del Colegio.
- Acceso a todos los servicios bibliográficos y normativos del Colegio.
- Acceso a la página Web del colegio, con su clave para zonas restringidas.
- Acceso a la base legislativa LEGISTEC del COGITO Albacete.
- Recepción del Boletín mensual y la Revista del Colegio vía telemática, y acceso a la Revista Técnica Industrial.
- Formar parte de la Bolsa de Empleo para aquellas empresas que soliciten estudiantes en prácticas.
- Becas para proyectos especiales fin de carrera.
- Condiciones similares a colegiados en desempleo en los cursos organizados por el Colegio.
- Acceso, de forma preferencial, a las actividades determinadas por el Colegio.
- Participar activamente en las actividades del Colegio, salvo las estrictamente dedicadas a los colegiados/as (Asambleas, Juntas de Gobierno, etc.),
- Disponer del Carné de Precolegiación con su número.
- Precolegiación gratuita.
- Colegiación gratuita, el primer año. (dos cuotas), desde su alta como colegiado una vez haya finalizado su periodo de precolegiación y obtenido su título de Graduado.

**Observaciones:** La precolegiación no presupone otros servicios del Colegio o derechos a favor del precolegiado distintos a los ya indicados y siempre que hayan sido autorizados por la Junta de Gobierno. Asimismo no se reconocerán derechos de sufragio activo o pasivo a los precolegiados.

### **Obligaciones del Precolegiado:**

- Una vez finalizado los estudios, el precolegiado deberá comunicarlo al Colegio, causando baja como precolegiado, pudiendo solicitar su incorporación al Colegio como Colegiado de hecho.
- Un precolegiado que solicite la colegiación adquiere el compromiso de permanecer, al menos, dos años de alta como colegiado a partir de esa fecha, y estará exento en el pago de cuotas el primer año, según se ha indicado antes.

### **Pérdida de la condición de Precolegiado.**

La calidad de precolegiado se pierde por los siguientes motivos:

- a) A petición propia.
- b) Por haber transcurrido dos años desde la precolegiación.
- c) Al terminar sus estudios de grado.
- d) Por no aportar la documentación actualizada que le fuese requerida.
- e) Incumplimiento de la normativa establecida para los colegiados, mal comportamiento o uso inadecuado de los servicios prestados por el Colegio.

### **Solicitud de precolegiación.**

La persona solicitante deberá presentar impreso de solicitud normalizado al Sr. Decano del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete, en la sede colegial, personalmente o a través del correo electrónico [coitiab@coitiab.es](mailto:coitiab@coitiab.es), acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de la Universidad o Ficha Informativa del alumno\* en el que se indique menos de 67,5 créditos para finalizar estudios o Autorización para solicitud de información académica.
- Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
- 2 fotografías tamaño carné.

\* Se deberá solicitar al Secretario de la Escuela de Ingenieros Industriales correspondiente.